

DECRETO N°

1835<sup>4</sup>

TEMUCO,

09 MAYO 2025

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2025.
- 2.- El Decreto N°1155 de fecha 23 de noviembre de 2022 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", ID:1658-1006-LP22.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 04 de enero de 2023 de la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU".
- 4.- El Informe Técnico de la Dirección de Planificación para la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", el que informa el orden de prelación de las ofertas, en la cual, el oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0 obtiene el mayor puntaje.
- 5.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 18 de enero de 2023, en la cual en señal de conformidad firma el Acta que adjudica la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", y propone al Sr. Alcalde adjudicar al oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0
- 6.- El Decreto N°204 de fecha 13 de marzo de 2023 que, adjudica la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU" al oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0, por un monto total de \$49.977.777 impuestos incluidos.
- 7.- La orden de compra N°1658-801-SE23 de fecha de envío 02 de mayo de 2023, de la Licitación ID:1658-1006-LP22 por un monto total de \$49.977.777 impuestos incluidos.
- 8.- El Decreto N°1405 de fecha 25 de abril de 2023 que aprueba el contrato: "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT 76.181.325-0, por escritura pública de fecha 06 de abril de 2023, y por un monto total de \$49.977.777 impuestos incluidos.
- 9.- El Decreto N°2678 de fecha 08 de agosto de 2023 que aprueba la modificación de contrato: "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT 76.181.325-0, por escritura pública de fecha 25 de julio de 2023, y por un monto total de \$14.992.500 impuestos incluidos.
- 10.- El Acta Final de Aprobación de consultoría de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Inspección Técnica del contrato, donde se mencionan los proyectos y los antecedentes que se están recibiendo en la entrega final.
- 11.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el reglamento Decreto Supremo N° 250.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Acta Final de aprobación de fecha 25 de abril de 2025, emitida por la Inspección Técnica del contrato.
- 2.- Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos de la Propuesta Pública N°390-2022.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Acta Final de aprobación de consultoría "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", de fecha 25 de abril de 2025, correspondiente a los proyectos recibidos y aprobados en conformidad en esta acta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

  
V20°  
D. Asesoría

  
FBM/JSC/CVG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Proyectos Urbanos Comunitarios
- Consultor
- Oficina de Partes